

**I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO  
Comisaría de Aguas***Información pública*

Ref.: C-0662/2018. Referencia del servicio: CP-2568/2018-BU.

D. Gregorio Villa Urraca (\*\*3358\*\*) y D.<sup>a</sup> Julia Medina Macho (\*\*8169\*\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Fresnillo de las Dueñas (Burgos).

Las obras previstas en la documentación remitida son las siguientes:

– 3 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	Tipo	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Diámetro entubado (mm)
1	Pozo	4,5	4.500	1.500
2		6		
3		6		

– La situación de los puntos de captación son los siguientes

N.º	Parcela	Polígono	Término	Provincia
1	5.032	505	Fresnillo de las Dueñas	Burgos
2	5.026			
3	5.044			

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial y recreativo (riego de 0,15 ha de jardín repartidas entre las siguientes parcelas.

Parcela	Polígono	Término	Provincia	Superficie de riego
5.033	505	Fresnillo de las Dueñas	Burgos	0,15 ha
5.034				
5.035				
5.036				
20.428				

– El caudal máximo instantáneo es de 3,67 l/s.

– El volumen máximo anual es de 872,80 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N.º	Tipo	Potencia
1	Bomba sumergida	1,5
2		
3		



– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea aluvial del Duero: Aranda-Tordesillas (DU-400039).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas (Burgos), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia CP-2568/2018-BU y C-0662/2018 deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar «Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública» y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en calle Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

En Valladolid, a 7 de febrero de 2022.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez